PLAN DE TRABAJO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Dirección General del Área Académica Técnica

La Universidad Veracruzana tiene como unas de sus estrategias para consolidar la calidad y pertinencia de su labor como IES, el seguimiento de la Carrera Académica, orientado por:

- **La planeación de sus entidades y programas**

Para hacer más objetiva y eficiente la toma de decisiones.

En este contexto, **la planeación del trabajo académico** forma parte de un sistema integrado en el que el desarrollo académico fortalece los PE promoviendo:

- ***La evolución de los diversos indicadores que permiten ordenar y dar sentido a la producción académica colaborativa con metas establecidas en los PLADEA y no como una acumulación de resultados.***

La planeación del trabajo académico es una herramienta institucional para realizar un proceso articulado de planeación, autoevaluación e informe de resultados.

Se realizará a partir del año académico 2016-2017 para todos los Académicos de tiempo completo:

- **PTC**
- **Investigadores**
- **Técnicos Académicos**

- Está integrada por la contribución que se tiene prevista realizar en sus Entidades ó PE en los que interviene.

- Debe considerar cada una de las 4 funciones sustantivas reconocidas en nuestra universidad y en indicadores de calidad de organismos reconocidos por COPAES: docencia, generación y aplicación del conocimiento, gestión académica y participación en cuerpos colegiados, y tutoría.

- Debe ser coherente con el Pladea, las LGAC registradas, el plan de trabajo del CA, el PTE 2013-2017 y los indicadores de reconocimiento de calidad.

- El reporte de planeación esta integrado por:

a) Justificación

b) Descripción de las actividades a realizar en las funciones sustantivas

c) Declaración de los productos o resultados esperados.

d) Valoración cualitativa de la contribución que se hace al fortalecimiento de la entidad académica, CA, PLADEA, PTE o de los indicadores de calidad.

Registro, validación y seguimiento de la Planeación anual del trabajo académico

- Registro a través de la plataforma institucional en MiUV: Evaluación Académica.

- El CT lo revisa, y en el caso de tener observaciones, fundamentadas en lo establecido en el PlaDEA, PTE, Programa de CA e Indicadores para el aseguramiento de la calidad, se envía al académico para sus correcciones.

- Para la validación, el CT tendrá en cuenta su coherencia, integridad y suficiencia.

- Se validad el PTA y la planeación se evalúa al final del año académico por medio del informe que presenta el Académico de Tiempo Completo.

- No tiene extensión predeterminada.

Relevancia de la PTA

- Contar con un sistema de seguimiento de la carrera académica.
- Evaluar el cumplimiento de metas por entidad académica, específicamente del PlaDEA.

- Prever solicitudes de descarga.

- Tener información para la aplicación de recursos extraordinarios.

- Información sobre diversificación de carga.

En concordancia con los marcos de referencia de:

CACEI 2014: Indicador 1.6 Distribución de las actividades sustantivas de los profesores de tiempo completo.

ANPADEH: Indicador 1.6 Distribución de la carga académica de los docentes de tiempo completo.

CAPEF: Indicador 1.6 Distribución de la carga académica de los profesores de tiempo completo

En concordancia con los marcos de referencia de:

CAPEM: Indicador 1.6 Distribución de la carga académica de los docentes de tiempo completo.

COMAEF: Indicador 1.6 Distribución de la carga académica de los docentes de tiempo completo.

CIEES: Eje 4 Personal académico, infraestructura y servicios Categoría 9 Personal académico.

CACEI Marco de Referencia 2014

1.6 Selección, permanencia y retención del personal académico

¿Qué se evalúa?

Se evalúa el tiempo de dedicación del profesorado a las cuatro actividades sustantivas: 1) docencia, 2) Investigación, 3) Tutoría y dirección individualizada y 4) Gestión Académica-vinculación; así como a otras actividades.

Estándares:

La planta académica realiza una distribución equitativa de las tareas asociadas a las actividades académicas en el contexto del programa; es decir:

El promedio de la carga horaria semanal frente a grupo, de todos los profesores de tiempo completo que prestan servicio al programa no debe exceder las 20 horas por semana, debiendo dedicar el resto de las horas contratadas con la institución a otras actividades académicas.

Autoevaluación:

1. ¿Los profesores de tiempo completo realizan un plan o programa de sus actividades para cada ciclo escolar?
2. ¿Existe un mecanismo que permite verificar las actividades que realizan los profesores de tiempo completo?
3. ¿Se dispone de un mecanismo que permita verificar los resultados de las actividades que los profesores de tiempo completo realizan?
4. ¿Cómo juzga la planeación o programa de actividades para cada ciclo escolar de los profesores de tiempo completo?
5. ¿Cómo juzga los resultados de las actividades que realizan los profesores de tiempo completo?
6. ¿Cómo juzga el promedio de horas de clase frente a grupo de los profesores de tiempo completo?

CACEI Marco de Referencia 2018

1.3 Distribución de actividades sustantivas

¿Qué se evalúa?

Se evalúa si los profesores de tiempo completo tienen una distribución adecuada de las actividades sustantivas en el contexto del PE

Estándar:

A los profesores de tiempo completo del PE se les distribuyen de manera adecuada las tareas asociadas a las actividades académicas.

Preguntas y evidencias:

1. ¿Los profesores de tiempo completo realizan un plan o programa de sus actividades sustantivas para cada ciclo escolar?
2. ¿Existe un procedimiento que permite verificar las actividades sustantivas que realizan los profesores de tiempo completo y evaluar sus resultados?
3. ¿Cómo evalúa la distribución de actividades sustantivas para el personal de tiempo completo que participa en el programa?
4. ¿Cómo evalúa el grado (nivel) de interacción entre los estudiantes y los profesores?
5. ¿Cómo evalúa el grado (nivel) de asesoría y tutoría a los estudiantes?

6. ¿Cómo evalúa el grado (nivel) de desarrollo profesional de los profesores adscritos al programa?
7. ¿Cómo evalúa el grado (nivel) de actualización pedagógica de los profesores que participan en el programa?
8. ¿Cómo evalúa el grado (nivel) de actualización disciplinaria de los profesores que participan en el programa?
9. ¿Cómo evalúa el grado (nivel) de interacción de los profesores con empleadores y practicantes de la profesión?
10. ¿Cómo evalúa en su conjunto la competencia de la planta académica para favorecer el logro de los objetivos educacionales del PE?